

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Fiscal de Investigación Metropolitana, por el que crea la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
12/abr/2019	ACUERDO del Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que crea la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
TRANSITORIOS 4

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

PRIMERO

Se crea la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, misma que dependerá directamente del Fiscal General del Estado.

SEGUNDO

La Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, estará a cargo de un Titular quien tendrá la calidad de agente del Ministerio Público para todos los efectos legales y contará con el personal necesario que el presupuesto permita para su buen funcionamiento.

TERCERO

Corresponderá a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, investigar hechos con apariencia de los delitos previstos en el Capítulo Vigésimo Segundo del Código Penal del Estado de Puebla, artículos 453 al 458, relativos a Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

CUARTO

Las y los agentes del Ministerio Público que tengan investigaciones relacionadas con hechos con apariencia de Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, deberán de remitirlos a la Unidad creada mediante el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que crea la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 12 de abril de 2019, Número 10, Tercera Sección, Tomo DXXVIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones normativas de igual o menor rango, en lo que se oponga al presente Acuerdo.

TERCERO. Difúndase al interior de la Institución a través de los correos institucionales y medios de difusión Institucional para su cumplimiento.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. El Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado. **C. GILBERTO HIGUERA BERNAL.** Rúbrica.